

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	9804
FECHA	27 MAY 2019
RÖL.S.I.I	
7019-20	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 367/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 80402 de fecha 06/03/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino .....  
N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
..... URBANO ..... sector .....  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba .....  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
HECTOR ALEJANDRO TAPIA DURAN			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L.	76.797.241-5		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
GUILLERMO GUERRERO JUICA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ART. 1.2.1 OGUC	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	3.644.014
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/ 1,0	%	\$	54.660/ 2.104
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	56.764
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5510156	FECHA	16-May-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar la obra menor, alteraciones y ampliación de una superficie de 28,34 m2, en la propiedad con destino vivienda, Rol Sii 7019-20, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

PC Nº.10776 del 26.10.99 y RF Nº72,90 del 22.12.99 por una superficie de 48,12 m2.

PC Nº12665 del 11.04.04 y RFP Nº10794 del 24.10.11 por una superficie de 20,47 m2

La superficie que se encuentra pendiente en la Recepción parcial Nº10794 se no se considera y en parte de la actual ampliación.

La ampliación corresponde a lo siguiente:

1º nivel (14,15 m2): cocina, loggia.

2º nivel (14,19 m2): dormitorio, balcón cubierto.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 96,93 m2, y queda con destino de vivienda en dos pisos en una superficie predial de 76,21m2.

Programa de recintos:

1º nivel: estar, escalera, comedor, cocina, loggia.

2º nivel: 3 dormitorios, hall, baño.

Cuenta con un calzo de estacionamiento

**NOTAS:**

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y declarar profesional constructor.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-17.263



ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PGO/gzn